

Miércoles, 24 de enero de 2018

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Santiago del Campo

ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General 2018.

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2018, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
	INGRESO	2018
CAPITULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	106,500,00 €
CAPITULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	
CAPITULO III	TASAS Y OTROS INGRESOS	183,150,00 €
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	158,500,00 €
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	81,600,00 €
TOTAL	OPERACIONES CORRIENTES	529,750,00 €
CAPITULO VI	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.800,00 €
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	



Miércoles, 24 de enero de 2018

CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	
TOTAL	OPERACIONES DE CAPITAL	3.800,00 €
TOTA TOTAL	PRESUPUESTO DE INGRESOS	533.550,00 €

ESTADO DE GASTOS

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
	GASTOS	2018
CAPITULO I	GASTOS DE PERSONAL	171.000,00 €
CAPITULO II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	261.500,00 €
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.200,00 €
CAPITULO V	FONDO DE CONTINGENCIA	
TOTAL	OPERACIONES CORRIENTES	444.500,00 €
CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	82.330,32 €
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	6.719,68 €
TOTAL	OPERACIONES DE CAPITAL	89.050,00 €
TOTAL	PRESUPUESTO DE GASTOS	533.550,00 €



Miércoles, 24 de enero de 2018

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se aprueba la Plantilla de Personal de esta Entidad

PERSONAL FUNCIONARIO

1 Secretaria-Interventora, Grupo A1/A2, nivel C.D. 26. Propiedad

PERSONAL LABORAL FIJO

1 Administrativo,

2 Cuidadoras Pisos Tutelados

PERSONAL LABORAL TEMPORAL

1 Auxiliar Administrativo

2 Cuidadoras Pisos Tutelados

1 Cocinera Pisos Tutelados

2 Operarios de Servicios Múltiples

1 Limpiadora

1 Dinamizador Cultural

1 Auxiliar de Ayuda a Domicilio

7 Obreros AEPSA

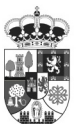
2 Socorristas Piscina

2 Taquillero Piscina

RETRIBUCIONES ALTOS CARGOS CON DEDICACIÓN PARCIAL

Alcalde-Presidente.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción



Miércoles, 24 de enero de 2018

Santiago del Campo, 19 de enero de 2018

Samuel Fernández Macarro

ALCALDE-PRESIDENTE

